

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Conoce la Junta Directiva, oficio CCI-03-04-2012, suscrita por el Lic. Julio Díjeres Bonilla, Coordinador de la Comisión de Combustible, mediante la cual expone consideraciones y conclusiones vertidas por dicha Comisión, en relación con los problemas de cierre de zarpe de las embarcaciones palangreras de Cuajiniquil, atendiendo lo requerido por ésta Junta Directiva mediante Acuerdo AJDIP/133-201.
- 2- Que de la nota del Lic. Díjeres Bonilla, se infiere la imposibilidad legal que representa para ésta Comisión, el establecer un sistema diferenciado para el registro y comprobación de cierre de zarpes por parte de los pescadores cuyo centro base de operación es la comunidad de Cuajiniquil.
- 3- Que básicamente la problemática padecida, se origina en la ausencia de funcionarios de Capitanía de Puerto que realicen en tiempo y oportunidad la extensión y cierre de zarpes por parte de esa flota pesquera.
- 4- Siendo que es de suma importancia para éste Órgano Colegiado, el resolver conforme a derecho ésta problemática; consideran los Sres. Directores, conveniente y oportuno plantear directamente al Director de Capitanía de Puertos del MOPT, posibles variables y soluciones, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Instruir a la Presidencia Ejecutiva, solicite al Lic. Jorge Hernández Chavarría, Director de Navegación y Seguridad de la Dirección Marítimo Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, una audiencia a la brevedad posible para plantearle ésta problemática y la búsqueda de soluciones inmediatas que padecen los pescadores de las comunidades de Cuajiniquil, Coyote y Bejuco, para la apertura y cierre de zarpes de viajes de pesca.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

ACUERDO N°.

AJDIP-

198-2012

SESION ORDINARIA

24-2012

26-04-2012

Responsable de
Ejecución

Junta Directiva



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

AJDIP-

198-2012

SESION ORDINARIA

24-2012

26-04-2012

Responsable de
Ejecución

Junta Directiva

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

